ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
BROCHERO HERNANDEZ NELLYS ESTER
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **BROCHERO HERNANDEZ NELLYS ESTER** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME892800735CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 26 de junio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER001680, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 26 de junio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 26 de junio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 18 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÒN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Contratista.
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente.
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Barranquilla, 26 de junio de 2019

BRQ2019ER001680

BRQ2019EE000944

Señora
NELLYS ESTER BROCHERO HERNANDEZ
22442882
KRA 18 # 41 - 09
Barranquilla, Atlántico
3045670576

Asunto: Falta de Requisitos en la Solicitud

Respetada (o) docente:

Con toda atención le informo que al hacer el estudio pertinente de su solicitud de Ascenso con número de radiación 2019-ER001680, se encontró que debe aportar información, o documentos que deben subsanar, aclarar o completar los datos aportados. Por lo cual, se hace necesario que anexe certificado de créditos con el cual supla el faltante, pues una vez revisado su expediente se pudo observar que en la misma reposa certificación expedida por la Universidad del Atlántico en la que, se hace constar la aprobación de 6 créditos, quedando un crédito por suplir, requisito para ascender al grado solicitado, en el Escalafón Nacional Docente.

Es importante mencionar, que de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, tiene usted el término de un (1) mes para presentar los documentos antes relacionados, de lo contrario se archivara su solicitud, sin perjuicio de presentar posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVILLA
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

4 72

Orden de servicio
12080236
DESTINATARIO
NELLYS ESTER BROCHERO HERNANDEZ
CR 18 41 09
REMITENTE
ALCALDIA BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 4
Acuse de recibo
ME692800735CO
Admitido 27/06/2019
Peso 30.00

CAPITAL DE VIDA

Carrera 43 No. 35 39 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57 5) 3714700 atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co

ME69?400735CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO
		ADMISION 27/06/2019
DESTINATARIO	NELLYS ESTER BROCHERO HERNANDE KR. 18 41-09 BARRANQUILLA ATLANTICO 2019ER001680 LILIANA GIRALDO	359
		O.S. 12080235
		ORIGEN PO.BARRANQUILLA
RECIBIDO	HORA: 11-45	SECTOR 8888
M. DEV	ENT OR NE NR DE AP NS RE FM FA	CÓDIGO POSTAL
OBSERVACION	Casa blanca rejas	
FECHA DE GESTION	junio 28 29 30 julio 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	PESO 30,00 VALOR 424,00